

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20211700003965 del 22 de febrero de 2021 “Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos”

Sujetos a Notificar:

NOMBRE	DIRECCIÓN	NÚMERO DE CITACIÓN	FECHA DE CITACIÓN
FRANCISCO CUBIDES MONTERO	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010332261	26 de febrero de 2021
JOSÉ OLEGARIO HERREÑO CAMPOS	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010332271	26 de febrero de 2021
RAFAEL EDUARDO PERILLA RINCÓN	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010332281	26 de febrero de 2021
MARÍA ANTONIA MODERA VACA	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010332291	26 de febrero de 2021
LILIANA MARÍA HENAO VIDAL	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010332301	26 de febrero de 2021
LUDY PATRICIA ARIAS ROA	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010332311	26 de febrero de 2021
LUCY MARTÍNEZ GÓMEZ	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010332321	26 de febrero de 2021
ELEN CAROLINA ORTIZ JULIO	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010332331	26 de febrero de 2021
JOSÉ KENNEDY GALINDO LÓPEZ	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010332341	26 de febrero de 2021

Fundamento del Aviso: Ley 1437 de 2011, Artículo 69, Párrafo 2. NOTIFICACIÓN POR AVISO. “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”

FECHA DE PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: 05 de abril de 2021

FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA CARTELERA DE LA CNSC: 05 de abril de 2021 al 09 de abril de 2021

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 12 de abril de 2021

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

Atentamente,



EDILMA POLANIA ZAMORA

Coordinadora Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones
Secretaría General

Elaboró: Carol Peña/